INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026

LUGAR: Unidad de contratación
FECHA: 14/04/2026

Objetivo Reunión:
Realizar el informe de evaluación Preliminar a las propuestas presentadas para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS, POR PARTE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN JURIDICA:** DORIAN ALFANY MARQUEZ ESTRADA – Profesional Contratada- Unidad de Contratación
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA:** DIANA SIRLEY OLMOS– Profesional de la Unidad de Contratación
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** LEVIS CERPA RUIZ- Coordinador de Formación Profesional Integral
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA – Profesional SSST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION AMBIENTAL:** LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ ORTÍZ – Dinamizadora Ambiental.

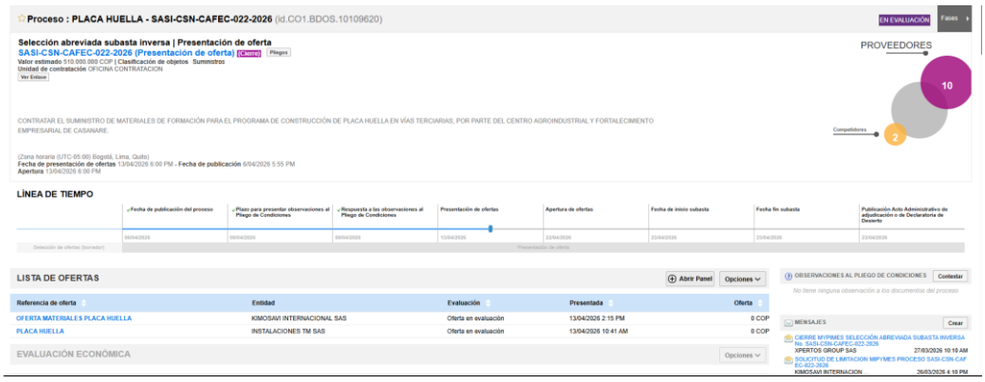
2. AGENDA:

2.1 Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026.
2.2 Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS, POR PARTE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 13/04/2026
Se presentaron Un (02) proponente, así:



1. El día 20/03/2026, la Entidad publicó Aviso de Limitación a MiPymes de Orden Departamental
2. Que el pliego de condiciones definitivo en su numeral *3.23.1 causales de rechazo* ***4)*** *En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.*

3. En el presente proceso aplicaron las siguientes DOS (02) ofertas:

ítem	OFERENTE	NIT.	DOMICILIO	CUMPLE MIPYMES ORDEN DEPARTAMENTAL
1	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132-4	CR 19 19 53 BRR GAVAN Yopal Casanare	SI
2	INSTALACIONES T M SAS	900606160-7	CL 69 SUR 9 A 46 Bogotá D.C	NO

❖ PROPONENTE 1

NOMBRE: KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
NIT:844004132-4
Domicilio: Yopal, Casanare

1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS NIT: 844004132-4	CUMPLE/ NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
El proponente debe acreditar experiencia especifica Presenta copia de Máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o dos (2) certificados cuyo objeto y/o alcance sea similar o tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las			

<table>
<tr>
<td>
especificaciones técnicas del preste estudio previo y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios y demás formas Asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar certificados de experiencia para acreditar experiencia especifica solicitada.

No se acepta la acreditación de experiencia proveniente de subcontratos.
El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.
Los contratos ejecutados con entidades privadas y particulares que se pretendan acreditar, adicional a la información antes solicitada, deberán presentar facturas que acrediten la ejecución real del mismo.

Los contratos aportados deberán acreditar, como mínimo, cuatro (04) códigos de las clasificaciones UNSPSC exigidas. Estos códigos podrán demostrarse en un solo contrato o mediante la sumatoria de hasta un máximo de dos (2) contratos aportados
A continuación, se relacionan los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso

<table>
<tr><th colspan="4">UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>GRUPO</th><th>CÓDIGO</th><th>DENOMINACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>(B) Materias Primas</td><td>11101713</td><td>Hierro</td></tr>
<tr><td>2</td><td>(B) Materias Primas</td><td>11111611</td><td>Gravilla</td></tr>
<tr><td>3</td><td>(B) Materias Primas</td><td>11111700</td><td>Arena</td></tr>
<tr><td>4</td><td>(B) Materias Primas</td><td>11111701</td><td>Arena de sílice</td></tr>
<tr><td>5</td><td>(B) Materias Primas</td><td>11101704</td><td>Acero</td></tr>
<tr><td>6</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>30103605</td><td>Tablones de madera</td></tr>
<tr><td>7</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>30111601</td><td>Cemento</td></tr>
<tr><td>8</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>30121709</td><td>Roca triturada sin grado</td></tr>
<tr><td>9</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>30261701</td><td>Alambre de latón</td></tr>
<tr><td>10</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>31162011</td><td>Puntilla decorativa</td></tr>
<tr><td>11</td><td>(D) Componente y Suministros</td><td>31191506</td><td>Discos abrasivos</td></tr>
<tr><td>12</td><td>(E) Producto Uso Final</td><td>46181504</td><td>Guantes de protección</td></tr>
<tr><td>13</td><td>(E) Producto Uso Final</td><td>42295435</td><td>Protectores o escudos para oídos</td></tr>
</table>

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, el SENA calculará el valor facturado del contrato en SMMLV de acuerdo con el año de liquidación y/o recibo a satisfacción del objeto contractual.
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

PROPUESTA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS. El proponente deberá allegar junto con la oferta, las Especificaciones Técnicas de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener como mínimo: ✓ Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características técnicas exigidas por el SENA. ✓ Documento debidamente firmado. Nota: En caso de no cumplir con alguno de los requisitos mencionados, la propuesta técnica no será considerada válida	X		CUMPLE
5.1.2.3 De seguridad y salud en el trabajo Requisitos habilitantes de carácter técnico respecto de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad el Anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. *Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. -Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y que cuenta con un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. -Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y que cuenta con un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas	X		CUMPLE
5.1.2.4 De gestión ambiental No aplica.	N/A	N/A	N/A

RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA	HABILITADO

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte de **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS NIT 844004132-4,** se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026; por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

2. EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

1. CAPACIDAD FINANCIERA					
OFERENTE: OFERENTE: KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS NIT 844004132-4					
INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) /PO-100	≥	70%PO	≥70% PO	SI	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo corriente	≥	2.63	4.83	SI	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / activo total) x100	≤	50%	RE23%	SI	
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	1	54.32	SI	

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
OFERENTE: KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS NIT 844004132-4					
ITEM	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	0.12	0.14	SI	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo Total	≥	0.08	0.10	SI	

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS en la propuesta presentada por parte del oferente **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS.** Identificado con Nit. **NIT 844004132-4 determina** que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de

condiciones del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-CAFEC-022-2026, por lo tanto, se encuentra **FINANCIERAMENTE HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

COMITÉ EVALUADOR:

- **REQUISITOS TÉCNICOS**:

LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral
Evaluador Técnico

LIZETH ANDREA HERNANDEZ
Profesional Área Ambiental
Evaluador Técnico

JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA
Profesional SSST
Evaluador Técnico SST

DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Unidad de Contratación
Evaluación Financiera y Económica